

AL DESPACHO Informando que, no fue posible adelantar audiencia prevista para el día 16 de marzo de 2023 en atención a que el Juez designado para cubrir el período de incapacidad del titular del Despacho no había tomado posesión del cargo. Lo anterior para lo de su conocimiento y lo que estime proveer. Bucaramanga, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2.023).



RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2.023).

AUTO S

En atención a la constancia secretarial que antecede se señala el día **MIÉRCOLES SIETE (07) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.)**, para celebrar audiencia pública de que trata el artículo 77 del CPTSS.

La diligencia se llevará a cabo a través de la plataforma LIFESIZE, de conformidad con lo previsto en el artículo 3º del Acuerdo PCSJA22-1 1972 del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.



VIVIAN JULIETH NIÑO GALVIS
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 036** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **29 de marzo de 2023.**

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria